



DECRETO N° **931**
TEMUCO, **09 SEP 2020**

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 25.08.2020, presentada por RAMON ORLANDO GUTIERREZ PARADA.

2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo de la patente Rol 2-5842, Actividad Carniceria, entre don Ramon Orlando Gutierrez Parada y Don Leonardo Javier Crvajal Cañupan firmado ante la notaría Juan Antonio Loyola Opazo.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-24380
Clasificación : COMERCIAL
Actividad Económica : CARNICERIA
Código Actividad : 472103
Dirección Comercial : AV. ITALIA N° 2165

Nombre Titular de la Patente : RAMON ORLANDO GUTIERREZ PARADA
Rut Dueño de la Patente : 3.029.515-3
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : LEONARDO JAVIER CARVAJAL CAÑUPAN
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :
Fecha de Solicitud : 26.08.2020
Fecha : 02.09.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VIV/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2109494